



Comisión Permanente
de Seguimiento
al Servicio Profesional
Electoral Nacional

INFORME DEL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2023

Servicio Profesional Electoral Nacional del
Organismo Público Local Electoral del
estado de Veracruz

INDICE

Glosario	3
Introducción	4
Normatividad.....	5
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	5
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	5
Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.	6
Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	6
Programa de incentivos del OPLE Veracruz	6
Otorgamiento de incentivos.....	7
Evidencia fotográfica	10

Glosario

Código Electoral	Código número 577 Electoral del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CPSSPEN	Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Estatuto SPEN	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
INE	Instituto Nacional Electoral
Lineamientos de incentivos	Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales
MSPEN	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
OPLE	Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz
Programa de Incentivos	Programa de Incentivos para las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE Veracruz

Introducción

La finalidad del presente informe es dar cuenta de las actividades realizadas en relación a la entrega de incentivos 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, conforme a lo establecido en el Estatuto SPEN aprobado por el Consejo General del INE a través del Acuerdo INE/CG909/2015 de fecha treinta de octubre de dos mil quince y reformado en 2023 mediante el Acuerdo INE/CG337/2023; los Lineamientos de incentivos, aprobados por la Junta General Ejecutiva del INE el 19 de marzo del 2021, mediante Acuerdo INE/JGE53/2021 y al Programa de Incentivos, el cual fue aprobado por el Consejo General de este Organismo mediante acuerdo OPLEV/CG387/2021.

Los incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones, individuales o colectivos, que este OPLE podrá otorgar a las y los miembros del Servicio que cumplan los méritos y requisitos establecidos, en la normatividad antes mencionada.

Para la entrega de dichos incentivos se aplicaron los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito y a la trayectoria, proporcionalidad y equidad.

Normatividad

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado D, estipula que el Servicio Profesional Electoral Nacional comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas en materia electoral.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

En términos del artículo 30, numeral 3, el INE así como los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) para el desarrollo de sus actividades contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos, que se integrarán en un Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) y se regirán por un Estatuto. Asimismo, tanto el INE como los OPLE contarán con mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, así como el catálogo general de los cargos y puestos del personal ejecutivo y técnico. El INE regulará la organización y funcionamiento de este Servicio y ejercerá su rectoría.

En el artículo 203 del mismo ordenamiento refiere que el Estatuto es el ordenamiento que tiene por objeto, regular la planeación, organización, operación y evaluación del Servicio Profesional, así como los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina, y el sistema de ascenso del personal; así mismo, determinar las disposiciones generales y las reglas de los mecanismos anteriormente señalados. De igual forma establece las normas generales para la organización y funcionamiento del SPEN y fija las condiciones generales para la contratación de las y los prestadores de servicios.

El Estatuto en su artículo 379, contempla como principios rectores: igualdad de oportunidades, mérito, no discriminación, conocimientos necesarios, evaluación permanente, transparencia de los procedimientos, rendición de cuentas, paridad e

igualdad de género, cultura democrática, un ambiente laboral libre de violencia y respeto a los derechos humanos.

Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Establece que los OPLE serán responsables de definir y operar los esquemas de incentivos y promociones, debiendo emitir los criterios técnicos para otorgarlos, atendiendo a su presupuesto disponible. Además, de establecer la manera de otorgar los incentivos de manera objetiva e imparcial, beneficiando al personal con mayores méritos, con base en los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño.

Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Establecen las políticas y criterios que rigen los procedimientos para el otorgamiento de Incentivos, en los artículos 54, 55 y 56 se determinan los plazos para llevar a cabo la entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional e informar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la entrega de los mismos.

Programa de incentivos del OPLE Veracruz

Dentro de las atribuciones establecidas en los artículos 441 del Estatuto SPEN y 24, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior de este Organismo, el Titular del Centro de Formación y Desarrollo funge como Órgano de Enlace ante el INE en temas inherentes al SPEN, y será este Órgano quien determinará el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de los incentivos, debiendo remitir el informe correspondiente a la DESPEN.

Atento a lo anterior, el programa de incentivos de este Organismo establece los principios y criterios generales, tipos de incentivos, requisitos, criterios de desempate, montos y consideraciones particulares para la entrega de los mismos.

Otorgamiento de incentivos

El 1 de noviembre, el Órgano de Enlace, mediante correo electrónico, remitió a la DESPEN para su visto bueno, los dictámenes para el otorgamiento de incentivos para las y los Miembros del SPEN de este Organismo Electoral.

Por lo que, a través del Oficio INE/DESPEN/DPL/0199/2023, de fecha 1 de diciembre la DESPEN emitió el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento de Incentivos a efectuar en 2023, correspondiente al ejercicio valorado 2022, del personal del Servicio del Sistema OPLE.

En tal virtud, se otorgó el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento de Incentivos 2023, del ejercicio valorado 2022, que corresponden al personal del Servicio que a continuación se enlistan:

1. Carla Polanco Cárdenas
2. José Luna González
3. Marcela Dolores Guerra Osorno
4. Denisse Vargas Reyes
5. Ana Batilde Martínez Mendoza

Cabe mencionar que, en el Programa de Incentivos establece un incentivo relativo a la excelencia en el desempeño, correspondiente del ciclo de transición de la evaluación del desempeño de los periodos de septiembre de 2020 a agosto de 2022, mismo que será otorgado a una persona, que obtenga la mayor calificación trianual en la evaluación del desempeño, tomando como referencia la totalidad del personal del Servicio del OPLE.

En tal virtud, el 8 de diciembre mediante Oficio INE/DESPEN/DPL/0201/2023, la DESPEN remitió el visto bueno relativo al otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño a efectuar en 2023, correspondiente al ciclo de transición de la evaluación del desempeño, mismo que fue otorgado a la C. Carla Polanco Cárdenas.

Lo anterior con el objeto de someter a consideración del Órgano Superior de Dirección de este Organismo, previa autorización de la Comisión de Seguimiento, los dictámenes aprobados para el otorgamiento de incentivos 2023.

En dicho sentido, el 11 de diciembre mediante Acuerdo **OPLEV/CPSSPEN/002/2023**, la Comisión de Seguimiento al SPEN de este Organismo aprobó someter a consideración del Consejo General, la aprobación de los dictámenes para el otorgamiento de incentivos de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo, a efectuar en 2023, correspondientes al ejercicio valorado 2022.

Y, en consecuencia, el Consejo General del OPLE Veracruz aprobó el Acuerdo **OPLEV/CG194/2023**, relativo al Otorgamiento de incentivos de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, con la excusa en lo particular presentada por la Consejera Electoral Mabel Aseret Hernández Meneses, respecto a la ciudadana Marcela Dolores Guerra Osorno.

Según lo establece en Programa de Incentivos, así como la normatividad aplicable los incentivos son los reconocimientos, beneficios o remuneraciones, individuales o colectivos, que el Organismo Público Local Electoral para el Estado de Veracruz podrá otorgar a las y los Miembros del Servicio que cumplan los méritos y requisitos establecidos, por el Estatuto y los lineamientos en la materia.

Por lo que, el día 15 de diciembre de 2023 contando con la presencia de la Presidenta del OPLE Veracruz, Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales; Consejera Electoral y Presidenta de la CPSSPEN, Mtra. María de Lourdes Fernandez Martínez; el Consejero Electoral, Mtro. Fernando García Ramos; y, el Secretario ejecutivo, Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha.

Y como personal invitado, C.P. José Lauro Villa Rivas, Director Ejecutivo de Administración, Mtro. Marcelino Cajero Martínez, Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Mtra. Isis Alejandra Escamilla Pulido, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Dr. Francisco Galindo García, Titular del Órgano Interno de Control.

Consecuentemente, se llevó a cabo la entrega del incentivo por rendimiento en los siguientes términos:

No.	Nombre evaluado	Cargo/Puesto	Incentivo a otorgar
1	Carla Polanco Cárdenas	Jefa de Unidad de Educación Cívica	Retribución económica de \$10,974.79
2	José Luna González	Asistencia Técnica de Educación Cívica	
3	Marcela Dolores Guerra Osorno	Coordinadora de Participación Ciudadana	
4	Denisse Vargas Reyes	Asistencia Técnica de Educación Cívica	
5	Ana Batilde Martínez Mendoza	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	

Y por cuanto hace al incentivo por Excelencia al Desempeño se entregó tal y como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Nombre evaluado	Cargo/Puesto	Incentivo a otorgar
1	Carla Polanco Cárdenas	Jefa de Unidad de Educación Cívica	Retribución económica de \$20,973.63

Se declara desierto al no existir miembros del Servicio que se encontraran realizando actividades académicas, puesto que no se entregó documentación alguna que así lo acreditara, por lo que no es posible otorgar este tipo de incentivo

Y finalmente, el Incentivo por colaborar con la DESPEN en la Impartición de Asesorías, se declaró desierto al no haber miembros SPEN que hayan participado como facilitadores o instructores en los programas de profesionalización y capacitación.

Evidencia fotográfica



Sala de Sesiones del Consejo General del OPLE Veracruz, para la entrega de los Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Ganador, a efectuar en 2023, correspondientes al ejercicio valorado 2022.



Personal del Servicio Profesional Electoral, ganadores de los incentivos a efectuar en 2023, correspondientes al ejercicio valorado 2022.



La C. Carla Polanco Cárdenas, Ganadora de los Incentivos de Rendimiento y el de Excelencia al Desempeño.



La C. Denisse Vargas Reyes, Ganadora del Incentivo por Rendimiento.



El C. José Luna González, Ganador del Incentivo por Rendimiento.



La C. Marcela Dolores Guerra Osorno, ganadora del Incentivo por Rendimiento.



La C. Ana Batilde Martínez Mendoza, ganadora del Incentivo por Rendimiento.



Invitados, C.P. José Lauro Villa Rivas, Director Ejecutivo de Administración, Mtro. Marcelino Cajero Martínez, Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Mtra. Isis Alejandra Escamilla Pulido, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Dr. Francisco Galindo García, Titular del Órgano Interno de Control.



Entrega del Incentivo por Rendimiento a la C. Carla Polanco Cárdenas, miembro asociado a la Jefatura de Unidad de Educación Cívica, por parte del Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha, Secretario Ejecutivo, Mtra. María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN, Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales, Consejera Presidenta del Consejo General y el Mtro. Fernando García Ramos, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN.



Entrega del Incentivo por Rendimiento a la C. Denisse Vargas Reyes, miembro asociado en la Asistencia Técnica de Educación Cívica, por parte del Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha, Secretario Ejecutivo, Mtra. María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN, Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales, Consejera Presidenta del Consejo General y el Mtro. Fernando García Ramos, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN.



Entrega del Incentivo por Rendimiento al C. José Luna González, miembro asociado en la Asistencia Técnica de Educación Cívica, por parte del Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha, Secretario Ejecutivo, Mtra. María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN, Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales, Consejera Presidenta del Consejo General y el Mtro. Fernando García Ramos, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN.



Entrega del Incentivo por Rendimiento a la C. Marcela Dolores Guerra Osorno, miembro asociado en la Coordinación de Participación Ciudadana, por parte del Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha, Secretario Ejecutivo, Mtra. María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN, Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales, Consejera Presidenta del Consejo General y el Mtro. Fernando García Ramos, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN.



Entrega del Incentivo por Rendimiento a la C. Ana Batilde Martínez Mendoza, miembro asociado de la Asistencia Técnica de Participación Ciudadana, por parte del Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha, Secretario Ejecutivo, Mtra. María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN, Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales, Consejera Presidenta del Consejo General y el Mtro. Fernando García Ramos, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN.



Entrega del Incentivo por Excelencia al Desempeño a la C. Carla Polanco Cárdenas, miembro asociado a la Jefatura de Unidad de Educación Cívica, por parte del Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha, Secretario Ejecutivo, Mtra. María de Lourdes Fernández Martínez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN, Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales, Consejera Presidenta del Consejo General y el Mtro. Fernando García Ramos, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN.



Foto con las y el ganador de Incentivos a efectuar en 2023, correspondientes al ejercicio valorado 2022, con la Consejera Presidenta, la y el Consejero Electoral, Secretario Ejecutivo, Director y Directora Ejecutiva, Titular de Unidad Técnica de Planeación, Titular del Órgano Interno de Control y el Titular del Órgano de Enlace SPEN.



Foto con las y el ganador de Incentivos a efectuar en 2023, correspondientes al ejercicio valorado 2022, con la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en el OPLE Veracruz.

El informe presentado representa las actividades que se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso k) de los Lineamientos de incentivos

ATENTAMENTE

Mtro. Juan Alvarado Martínez

Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo